

Amigo formoso mill años hare queno
 herando ni de ti, ni de tu familia olore
 me que sea por descuido tuyo, y no por falta
 de salud y que ayos tenidos buenas pa-
 quas con fines y principios de año junto
 mense con las de los Santos Reyes que
 lo tengas con toda alegría en compaña
 Persona y los Chiquitos; por aca las
 emos tenido muy buenas, y todos nos
 allamos buenos. el Cuñado ~~Arbiso~~
 por tres fanegas de sal con otros
 Vecinos, y si de tu caso se puede dar
 dos celemines de sal blanca
 se lo estímaxe, y sacaras cedula del
 Administrador, y uno lo tiene que
 lo de mi parte para que me lo embie
 sumerced, y que en vendiendo vino
 en Mixtando te remita el importe
 de las dos fanegas de sal que me
 remitas con ese Cuñado que baa
 a no tengas mas que decirte sino que
 Vecinos Vecados semi Papa, y se los

Barra de muelle para dar a Persona y en su Coma. Leguante de los de
 Villalobos y hermano Sed 23 =

La Calabazas para el Salero =

Don Juan de los Rios de Colima

Don Juan de los Rios de Colima

